ACTA ORDINARIA N.º 22-2024

Acta de la sesión ordinaria número veintidós del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-plataforma Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Moya	Viceministra, Viceministerio Académico.
Fressy Aguilar Chinchilla	Directora, Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Marianella Granados Sirias	Asesora de inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular.
Manuel Rojas Mata	Asesor, Despacho del Viceministerio Académico.
Andrea Cruz Badilla	Asesora de inglés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la Propuesta del Taller de Inglés para la Conversación English on the Spot (EOS), a cargo del Viceministerio Académico.
3. Informe de Comisiones.

   3.1 Comisión Planes y Programas.
   3.2 Comisión Leyes y Reglamentos.

4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria veintidós del dos mil veinticuatro, jueves veinticinco de abril. Iniciamos con la revisión del orden del día. Hoy tenemos una propuesta del Taller de Inglés para la Conversación, se llama: English on the Spot, a cargo del Viceministerio Academico. Con respecto a informes de comisiones ¿tenemos algún informe de Planes y Programas?, o ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿de Leyes y Reglamentos?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, tenemos cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuatro.

Señora Astrid Fischel Volio: Dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego en correspondencia, ¿hay puntos de correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay. ¿Hay algún asuntos varios? Si no, pido aprobación de la agenda, por favor, bien. Doña Astrid, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0157-22-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número veintidós del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Presentación de la Propuesta del Taller de Inglés para la Conversación English on the Spot (EOS), a cargo del Viceministerio Académico

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo una lista de personas para pedir el ingreso. Primero solicitó la autorización para que ingrese doña Karla Salguero, viceministra académica y ella está con su equipo del área de inglés. Si usted quiere lea los nombres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel Rojas Mata, doña Andrea Cruz Badilla, doña Fressy Aguilar Chinchilla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, para autorizar el ingreso levantemos la mano en aprobación. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karla para confirmar los nombres por acá.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Aquí estamos todos, es que están en mi oficina.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Necesitamos los nombres, porque tenemos que autorizarlos.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Por favor, van diciendo los nombres.

Señor Manuel Rojas Mata: Manuel Rojas Mata, asesor del Viceministerio Académico.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Alfredo Ortega Cordero, jefatura del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señora Marianela Granados Sirias: Buenas noches a todos, Marianela Granados Sirias, asesora nacional de inglés, del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señora Andrea Cruz Badilla: Buenas noches, Andrea Cruz Badilla, asesora nacional de inglés, del Departamento de Educación Diversificada, Tercer Ciclo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay un cambio de nombres ¿ahí?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál nombre cambió? Es por la autorización.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, está don Manuel Rojas y Andrea, falta, doña Karla me indica quienes faltaron, en la lista venían otros nombres. Están autorizados Manuel Rojas y Andrea Cruz.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Alfredo, no.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Alfredo Ortega Cordero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero no lo leímos. Es que la lista cuando uno pide el permiso de ingreso hay que dar la lista del nombre de personas, pero tenemos nombres diferentes, ¿faltó alguien aquí que estaba en esta lista y se cambió por alguien más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, estaba doña Fressy y no está, entonces don Alfredo Ortega.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Doña Fressy va a estar en la reunión o no?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Nosotros le dijimos que estaba pendiente la llamada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien le avisó? ¿Usted le avisó a ella?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Yo le avise, permítame.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karla, para reafirmar por favor, está don Alfredo Ortega Cordero y ¿quién más falta?

Señora Marianela Granados Sirias: Buenas noches de nuevo, Marianela Granados Sirias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted le mandó a doña Fressy el link? ¿Quién le mandó el link a Fressy?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Ya está ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y quién más faltaría de los nombres que leímos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De los nombres que leímos solo era don Alfredo Ortega y doña Marianela para que le autoricen el ingreso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué faltan ellos dos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si señora, aquí están presentes, pero no estaban llamados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más pido que levantemos la mano para el ingreso a estas dos personas que no estaban en el listado original, muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0158-22-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra del Viceministerio Académico, señora Fressy Aguilar Chinchilla, directora de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, señor Manuel Rojas Mata, asesor del Despacho del Viceministerio Académico, señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, la señora Marianella Granados Sirias, asesora de inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, la señora Andrea Cruz Badilla, asesora de inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.*

Señora ministras Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla ¿quién está faltando de ingresar?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Ya envié el link. Ella tiene el link ya. Ella está por ingresar. Si gusta. La estoy llamando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karla por favor, como están juntos, cuando van a intervenir, que se presenten con el nombre y se les da la palabra. Por favor.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: ¡Listo!, ¿empezamos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Fressy ¿no entró?

Señora viceministras Karla Salguero Moya: Aquí está.

Señora ministras Anna Katharina Müller Castro: ¿Sí entró?

Señora viceministras Karla Salguero Moya: Si, exacto.

Señora ministras Anna Katharina Müller Castro: Listo, usted tiene la palabra doña Karla.

Señora viceministras Karla Salguero Moya: Muy buenas tardes.

Señora Fressy Aguilar Chinchilla: Buenas noches, para verificar que me escuchan por favor.

Señora viceministras Karla Salguero Moya: Muy buenas tardes, señoras y señores miembros del Consejo. En primera instancia quiero presentar el equipo, ya estamos aquí doña Marianela, don Manuel, don Alfredo y doña Fressy. El día de hoy, no sé si tenemos la presentación ahí lista, lo que vamos a presentar es una propuesta en la transición que estamos analizando con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Recursos Tecnológicos, de la situación que tienen los talleres de inglés para la conversación de los colegios de innovación que, con base en el acuerdo del Consejo Superior de Educación, fue ya cerrados a partir del año pasado, a finales del año pasado. En coordinación con ambas direcciones, hemos estado analizando la nueva condición en que podría aprovecharse y hacer uso de manera mucho más eficiente de este recurso tan valioso que está en post de la promoción del bilingüismo en los liceos académicos a los que pertenecían estos talleres que se han estado desarrollando por más de veinte años. Voy a pedirle a Don Manolo y a doña Fressy un pequeño contexto. Yo creo que aquí lo más importante de destacar con doña Fressy es el contexto de esta coyuntura de esta transición. Un dato muy importante es que los colegios de innovación en su cierre aún continúan ofreciendo algunos servicios, porque hemos trazado desde el veintidós desde el cierre y durante el dos mil Veinticuatro, que continúen ofreciendo el servicio de Talleres de Inglés Conversacional mientras se realiza una propuesta, una estrategia de fortalecimiento de estos talleres. Doña Fressy nos ha colaborado, porque es parte, estos colegios estaban adscritos a la Dirección de Recursos Tecnológicos, doña Fressy, tal vez el contexto.

Señora Fressy Aguilar Chinchilla: Gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas, un placer poder estar en esta oportunidad interlocutando con ustedes. Los Talleres de Inglés Conversacional como bien lo decía la señora viceministra, están circunscritos de manera transicional en este año a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. Es importante recordar que mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación doscientos cuarenta y tres, del veintiséis del dos mil veintitrés, lo que fue el Programa Nacional de Innovación Educativa, técnicamente, se integra al nuevo Programa Nacional de Formación Tecnológica, sin embargo, toda la base instalada de recurso humano y en este caso también de la bolsa de lecciones que

en su momento venían disfrutando o beneficiándose alrededor de setenta y cuatro colegios de innovación educativa para el desarrollo de los Talleres de Inglés Conversacional, se mantuvieron, de tal manera que los docentes que estaban hasta ese momento desempeñándose de inglés para trabajar los Talleres de Inglés Conversacional se les dio continuidad a su nombramiento y en ese sentido, al apoyo tecnológico en el acompañamiento para algunos procesos de capacitación o de inducción asociados con el uso de la tecnología se han mantenido. De tal manera que para nosotros siempre ha sido parte de nuestro quehacer, hasta ese momento, el apoyo, el acompañamiento desde la perspectiva tecnológica desde el año dos mil seis, que inició en ese momento, recuerdo el Programa Nacional de Innovación, las ocho mil cuarenta lecciones que como bolsa presupuestaria hasta el año dos mil veintitrés estuvo bajo la coyuntura de Innovaciones Educativas, los Talleres de Inglés Conversacional se mantuvieron y se les dio continuidad en el dos mil veinticuatro, de tal manera que, incluso este año, en el marco del control interno y nuestra responsabilidad de manera coordinada con la Dirección Desarrollo Curricular hemos hecho un inventario del aprovechamiento de esas lecciones en el sentido de que, se estén precisamente atendiendo la población estudiantil que los directores reportaron en sus hojas de cálculo a finalizar el dos mil veintitrés contra una matrícula que se oferta. Recuerden que los Talleres de Inglés Conversacional o me permito informarles que esto se desarrolla contra una oferta, es decir, contra una demanda, que los directores promueven, divulgan, obviamente también muy importante y en ese sentido logramos generar contra el censo y certificación expresa de los directores institucionales de esas setenta y cuatro lecciones, que las lecciones efectivamente, se asignaron a docentes y que hay grupos activos en este momento que disfrutan y que se benefician de esas lecciones, al punto que incluso un saldo que nos quedó de producto de que algunos colegios no tuvieron la posibilidad de ofertar y de abrir, se le ha asignado en coordinación con la Programación Presupuestaria de la DPI, aumento de elecciones aquellas instituciones que han certificado y validado un aumento en la matrícula en algunas de los niveles educativos y que eso nos ha permitido todavía aprovechar al máximo esa bolsa de elecciones. Este proceso y este protocolo, lo estamos precisamente sistematizando y estandarizando como una estrategia de transferencia de conocimiento, hacia los compañeros de la Dirección Desarrollo Curricular para que en el momento que esto técnicamente, tal y como corresponde sea asumido por los compañeros de la Dirección Curricular, puedan precisamente seguir con esa línea. Si bien es cierto, esta parte administrativa es más a lo interno, es importante que ustedes conozcan que hemos trabajado de manera articulada, de manera muy coordinada, precisamente generando a lo interno del Ministerio entre las instancias que corresponden el aprovechamiento de las lecciones y más bien el uso a máximo, por así decirlo, de estas posibilidades. Para nosotros es un placer poder ofrecer ese acompañamiento, esa transición este año y como siempre estamos a la orden para cualquier otra necesidad o transferencia de lección aprendida en esa parte técnico-administrativa, que con muchísimo gusto estaremos en la mejor disposición de atender y acompañar a los compañeros. Gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchísimas gracias doña Fressy. Aquí procedemos un poco ahora contextualizar las acciones vinculadas con el desarrollo curricular.

Señor Manuel Rojas Mata: Manuel Rojas Mata, asesor del Viceministerio Academico. Muy buenas noches estimable señora ministra y representantes del Consejo Superior de

Educación. Tengo que confesarles que me emociona muchísimo venir al Consejo, tenía mucho tiempo de no sentir esta emoción, estoy muy contento por eso y por esa oportunidad, pero más que todo me siento contento porque les traemos una solución a un problema real, en cuanto a la enseñanza de lengua extranjera, específicamente, en los liceos académicos, que son los menos favorecidos en cuanto a cantidad de elecciones. La mayoría de los estudiantes que egresan de los colegios académicos con menos lesiones son los que hoy se encuentran en las bandas A2 y algunos en las bandas B1. Precisamente, para poder lograr el perfil que esperamos y que se establece en la Ruta del Bilingüismo y en la Política Educativa de Promoción de Idiomas, ocupamos generar e innovar. Esto que traemos hoy es una innovación de este Taller de Inglés Conversacional, que tiene tres áreas muy importantes para lograr el éxito. Una de ellas es el perfil docente, si queremos estudiantes bilingües necesitamos profesores bilingües, necesitamos profesores preparados, no solo en el manejo lingüístico sino en la metodología para la enseñanza de una lengua extranjera. Segundo: ocupamos tiempo de exposición al idioma, este taller ofrece una cantidad de elecciones que asegura el cumplimiento de las metas en cuanto al manejo del segundo idioma. Y tercero: los recursos que apoyan la mediación pedagógica y en este caso, la literatura, que es muy importante en esta innovación y la tecnología se convierte en aliados de un docente de calidad, que tiene el suficiente tiempo para emocionar y para impactar la vida de más de sesenta mil estudiantes que son los que se van a ver beneficiados con esta estrategia, de manera que, me siento muy contento y a continuación les vamos a presentar en blanco y negro de qué se trata la estrategia. Mucho gusto, buenas noches.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Señora ministra, doña Katherine, señores del Consejo Superior de Educación, doña Karla, compañeros y compañeras. Alfredo Ortega Cordero, jefatura del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Como bien lo decía doña Fressy anteriormente, a lo largo de los años y desde la apertura de este taller, han existido algunas acciones o muchas acciones que han venido acompañándose desde ambas direcciones. Voy a hacer rápidamente un recuento sobre algunas de las más importantes hasta el año dos mil veinticuatro. En el año dos mil dieciocho: se hace una actualización de orientaciones curriculares y administrativas en el marco del programa de estudios vigente. Para el año dos mil diecinueve: se hace una aplicación de prueba BELT de manera diagnóstica a centros educativos que permitía en el marco del bilingüismo tener una fotografía de lo que estaba ocurriendo en este taller. Se dieron durante el año dos mil veinte: reuniones propuestas y gestionadas en coordinación con ambas direcciones para los centros educativos, se daban atención también en temas de oferta a Liceos como Bocas de Nosara, Liceo Villarreal, Colegio Felipe Pérez Pérez. Para el año dos mil veintiuno: se realizan reuniones para abordar resultados de pruebas de dominio lingüístico con orientaciones a nivel curricular, la evaluación de los talleres, rúbricas de evaluación, que refuerzan temas relacionados con el dominio lingüístico. Para el año dos mil veintidós: se da asesoramientos coordinados en herramientas digitales. Y para el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro: como bien lo decía, doña Fressy, se continúa con el proceso de transición, el acompañamiento a los centros educativos, en la definición de los colegios, cantidades de elecciones, entre otros aspectos. Y para el año dos mil veinticuatro: se realiza una implementación de un control interno de manera sistematizada para verificar esta asignación de recursos, como bien lo dijo doña Fressy, en el taller como tal, por parte de la Dirección de Recursos Tecnológicos. Propiamente, invitaré a la

compañera Marianela Granados, asesora nacional de inglés, para que haga la propuesta del Taller de Inglés para la Conversación que hemos denominado English on the Spot, que es "inglés al instante", que es nuestra propuesta. Adelante doña Marianela.

Señora Marianela Granados Sirias: Gracias, buenas noches. Repito mi nombre, Marianela Granados Sirias. Es importante, ya ustedes se les brindó un contexto así que no voy a hacer referencia a la primera idea que está ahí, ya lo conocen. Este taller lo vamos a encontrar en los liceos académicos tradicionales, se brindan estos colegios en setenta y cuatro colegios de veintitrés Direcciones Regionales como lo dijimos anteriormente, impacta una gran cantidad de estudiantes, más de cuarenta y nueve mil estudiantes y a doscientas sesenta y cuatro personas docentes. Este taller es para Tercer Ciclo, se imparte en sétimo, octavo y noveno año. Queremos contarles, en la última medición que hicimos el año pasado mediante las pruebas de monitoreo, quisimos en el marco del Convenio con la Universidad de Costa Rica, pudimos aplicarles a los estudiantes por primera vez a nivel estandarizado una prueba oral asistida por inteligencia artificial. Esta experiencia nos permitió en este contexto poder aplicarlo porque estos colegios ya tienen sus talleres, tienen talleres y tienen Internet y poder aplicar esta prueba de una forma muy ágil y aquí tenemos los resultados que nos entrega la Universidad de Costa Rica, nos dice que: el cincuenta por ciento de los estudiantes quedaron en la banda A1 y el resto de los estudiantes los tenemos ubicados en las bandas A2, B1, B2 y C1. Era muy importante para nosotros poder hacer una medición por primera vez lo que podían producir oralmente los estudiantes. Antiguamente habíamos medido sólo lo que escucha y lectura, pero a través de esta herramienta pudieron los estudiantes resolver tres tareas auténticas, en las cuales debían los estudiantes prepararse y poder responder y luego recibir un nivel ubicado en el Marco Común Europeo. Recordar ¿cuál es el objetivo de esta propuesta?, queremos mejorar esos resultados, como ustedes vieron, cerca del cincuenta por ciento están logrando lo que queremos, pero nos queda un cincuenta por ciento que debe mejorar, así que, el objetivo de esta propuesta es poder elevar ese dominio lingüístico en estas áreas específicas, la producción y la interacción oral y la producción escrita. ¿Cuál es la diferencia entre producción e interacción oral? Aquí vamos con ese perfil de estudiante que estamos buscando, interacción es cuando estamos en un grupo ante una mesa y podemos compartir unos con otros, pero la producción es cuando el estudiante puede dirigirse a una audiencia, puede participar en un acto cívico, puede participar en un debate, tienen dos abordajes estas dos competencias, más la producción escrita, que creemos que también es muy importante potenciar esta área, en los estudiantes que tienen este taller. Como dijimos, van a ser estudiante de sétimo, octavo y noveno, que se van a ver beneficiados, a lo largo de todo el país, en las veintidós Direcciones Regionales. Muy importante aquí les vamos a mostrar el total de horas que van a recibir a lo largo de tres años. Estos talleres incluyen cuatro horas semanales de inglés, se trabajan en grupos espejos por mitades de grupos, para que ustedes lo conozcan, seis lecciones de cuarenta minutos y también tienen taller con sus lecciones y están las lecciones de inglés académico que son tres lecciones, en total los estudiantes van a estar recibiendo una buena cantidad de lecciones a lo largo de los tres años. ¿Que buscamos acá? Como ven ustedes hay condiciones para pedir una participación más activa, una participación bilingüe, ¿qué buscamos? Que en las actividades que están en el calendario escolar como: el festival de inglés, como el día del libro, cualquier acto cívico, estos estudiantes puedan tener una participación en inglés y que puedan demostrar lo que van aprendiendo en

el aula y esto nos ayuda a empoderarlos a nivel lingüístico y de nuevo, fomentar esto que buscamos en la Política Curricular, que es una ciudadanía planetaria, que aprenda a convivir con la diversidad cultural a través del Internet, así que, esto nos va a permitir este cambio, está mejora, nos va a permitir lograr estas participaciones bilingües que queremos que sean bien activas en cada centro educativo. ¿Qué estamos proponiendo? ¿Qué componentes tiene ese taller? Vamos a verlos acá, primero que todos los programas de estudio están basados en el enfoque orientado a la acción, que es el enfoque que se sustenta en el Marco Común Europeo, que es el marco internacional para las lenguas, para las segundas lenguas ¿qué buscamos acá? Potenciar la interacción, como les dije anteriormente, la producción escrita y la expresión oral en continuo, a través ¿de qué?, tenemos cuatro elementos aquí importantísimos, que ya vamos a ir viendo, la clase invertida, en el uso de la tecnología, los noticieros y el mini proyecto integrador literario. La clase invertida: vamos a ver, la clase invertida nos va a permitir poder aprovechar el espacio fuera del aula, para que también el estudiante pueda fortalecer sus competencias a través de actividades tales como leer, que se yo, la poesía, historias, va también a tener sus prácticas para reforzar lo que está aprendiendo en la clase. Tenemos el segundo elemento, que son los noticieros o Daily News: queremos acá que un estudiante que conozca su realidad nacional e internacional, cada quince días se le da la oportunidad a los estudiantes para poder traer noticias que lee, que escucha, que está viviendo en su comunidad, noticias a nivel internacional para que las pueda traer al aula y comentarlas en inglés y poder discutir y mejorar y fortalecer esa expresión oral en continuo y esa interacción y esto nos permite de nuevo, lograr ese ciudadano que le llamamos "local", con consciencia local, con arraigo local y también con una visión global, donde él se empapa de lo que sucede fuera de nuestro país y en nuestro país. El uso de la tecnología: estos talleres ya tienen sus laboratorios, hoy tienen también en algunos casos computadoras portátiles, ¿qué buscamos acá? que el uso de la tecnología no solo sea en un laboratorio, sino que lo pueda utilizar en diferentes contextos, ¿qué viene a aportar el uso de la tecnología? igual nos va a ayudar a reforzar lo que es la producción oral, la producción escrita, todas estas competencias que estamos poniendo, también fortaleza desde luego, las competencias digitales de los estudiantes, que se yo por decirles, ellos pueden diseñar una novela gráfica de lo que vienen leyendo, pueden hacer su novela gráfica y contar la historia, la hacen en la tecnología, la pueden hacer también de otra forma, no utilizando la tecnología, pero la tecnología se vuelve una herramienta y la tecnología acá nos va a ayudar para que pueda accesar a unos sitios que estamos recomendando. Tenemos acá con la inclusión de la literatura, hay una plataforma que se llama "Cambly", que es una plataforma de literatura que le brinda la oportunidad a los estudiantes de leer historias, libros, poesía, diferentes géneros en inglés. La plataforma no solamente está la lectura, sino que también lo puedes escuchar y trae paralelamente una comprensión de lectura que es con los niveles de comprensión de lectura de PISA, que son los mismos que están en el programa de estudio de inglés. Viene a reforzar varias competencias el uso de esta plataforma y la inclusión de la tecnología. Es también a través de la tecnología podemos entrar a otros sitios para fortalecer nuestros conocimientos gramaticales y de vocabulario y en otras competencias. Promovemos acá también el otro elemento, que es un mini proyecto integrador literario: pensemos que los estudiantes están leyendo Harry Potter, por decir algo, ellos pueden traer al aula un capítulo, una sección de este libro, de cualquier libro que ellos estén leyendo, lo que se esté leyendo y poder hacer un proyecto literario ¿Qué es el proyecto literario? vamos a montar en escena un capítulo del libro

que estamos leyendo o vamos a hacer un noticiero de ese libro que estamos leyendo, aquí estamos promoviendo el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo, donde comenzamos a compartir, a respetarnos unos a otros, aportar para lograr un fin común, el proyecto para nosotros, es importantísimo y lo hacemos a través de la literatura y está por mucha investigación probado que agregar la literatura promueve y aumenta la competencia y el dominio lingüístico de los estudiantes. Este elemento viene a enriquecer esta mediación pedagógica y el papel del estudiante, ustedes han visto el estudiante aquí es el centro de esta mediación pedagógica. Hay un elemento clave a nivel de idioma, que es ir midiendo el dominio de los estudiantes, estamos proponiendo a aplicar un monitoreo en el año dos mil veinticinco para establecer una línea base, lo que llamamos un free test, vamos a arrancar aquí con este proyecto para poder establecer la situación de inicio y poder aplicar un monitoreo y una prueba al final de los primeros tres años, para ver el logro y los que mejoraron los estudiantes. En este caso para nosotros es muy importante utilizar la evaluación como es insumo que nos va a decir ¿dónde estamos? y ¿hacia dónde debemos ir?, y ¿qué logramos? y ¿qué debemos mejorar? Lo estamos promoviendo, así. Importante, como le dijimos, este taller se brinda en un colegio académico tradicional, la malla del colegio académico tradicional ya tiene tres lecciones de inglés, que la da un profesor con el grupo completo y el taller va a funcionar, viene a enriquecer esa malla, aquí estamos diciendo, vamos a organizar esta propuesta de esta forma: el profesor de inglés académico va a trabajar dos competencias específicas que son las que tienen que ver con la Prueba Nacional, con la Prueba de Lenguas Extranjeras que estamos aplicando. Ellos van a trabajar en lo que es la comprensión oral y la comprensión escrita, o sea, la escucha y la lectura, más el desarrollo de vocabulario, estructuras y más, aquí el profesor va a tener el espacio para poder dedicar exactamente a dos competencias. ¿Qué va a hacer el docente del taller? El docente del taller como va a trabajar con grupos más pequeños que alrededor, la cantidad de estudiantes va a ser quince estudiantes, dieciséis más, él va a poder potenciar la interacción, como les dije, va a poder potenciar la expresión oral en continuo, la fonología, el mini proyecto y, además, el desarrollo de estructuras. Estamos visualizando que el setenta por ciento del tiempo de la clase presencial sea para trabajar en equipo, para interactuar en inglés y que haya un porcentaje de un treinta por ciento donde se da las explicaciones y ¿qué sucede en la clase invertida? en la clase invertida yo vengo a fortalecer lo que en el programa llamamos el "learn to know", vengo a fortalecer, a leer, a hacer más prácticas, voy a leer esas historietas, como le dije anteriormente, las noticias, biografías, leyendas, por lo que me hace, lo que vaya de acuerdo con lo que está en el programa estudio. Así tenemos organizado los dos escenarios que tenemos en inglés en esos centros académicos, en esos liceos académicos tradicionales que tienen el taller. Estamos promoviendo una evaluación que estará incluida en la nueva propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, es una evaluación que tiene un porcentaje alto en el trabajo cotidiano, dado lo que se va a pedir ahí, dado que van a usar mucha interacción, van a trabajar mini proyectos literarios, va haber producción escrita y estamos proponiendo que las pruebas, que haya dos pruebas mínimo, una prueba que tenga que ver con la oralidad y una prueba que tenga que ver con la producción escrita. Todo esto recordamos, es producción y desde luego, asistencia y tareas. Esta es una propuesta lo que estamos haciendo que, la incluiríamos, como lo dije en el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Estamos proponiendo esta ruta de implementación de esta propuesta que sería iniciar en el curso lectivo dos mil veinticinco, ¿qué vamos a hacer en el dos mil veinticuatro? vamos a traer a estos docentes que van a impartir

este taller y poderlos capacitar, explicarles ¿qué vamos a hacer en ese taller?, ¿cómo lo vamos a abordar?, ¿cómo creamos ese ambiente ideal para que los alumnos se sientan cómodos y puedan interactuar y producir en inglés?, puedan trabajar en equipo y también para asegurarnos de que el perfil que estamos solicitando para el taller se logre, se logre y poder tener docentes que tengan un excelente dominio de inglés para impartir este taller. Estamos visualizando que en el primer periodo del dos mil veinticinco tengamos el pri test lo que le dijimos, para establecer una línea base, así estamos de aquí para adelante, para mejorar. En el dos mil igual, en el dos mil veinticinco, los asesores regionales nos van a ayudar mucho, porque van a ir a monitorear estos docentes, los van a visitar, vamos a pedir a generar un instrumento de observación para poder monitorear estos docentes y que suceda lo que estamos proponiendo acá. Y en el año dos mil veintisiete estaríamos haciendo un "post test", que le llamamos, para ver el logro. Creemos que vamos a mover más de ese ese cincuenta por ciento que estaba atrasadito, va a poder mejorar su dominio lingüístico. Esa es la ruta que hemos implementado y les tenemos solo una filmina. Disculpen, me quedaba esto ¿Cuál es la diferencia en lo que estaba sucediendo hasta este año y qué va a cambiar? ¿Qué cambia? Importante es decirles que este año el profesor de INCO está enseñando todas las competencias, igual que el académico, a veces no sucedía que se repetían actividades y no se podían poner de acuerdo, la propuesta es que ahora tenemos una distribución, un profesor hace esto y el otro hace esto y deben coordinar entre ellos, ¿Qué más estamos proponiendo? La distribución de las lecciones: antes en INCO hay varios escenarios para poderlas acomodar en el horario, pero acá estamos limitando a un escenario, por las experiencias que hemos tenido ya con el INCO, a veces hay directores que les ponen las seis lecciones seguidas en un día y eso es totalmente antipedagógico, ahora lo que estamos pidiendo es que se organice bien, que un día se den tres elecciones y otro día se den tres lecciones y que así podamos manejarlo pedagógicamente mejor. También ha habido algunos esfuerzos y reconozco acá uno muy importante en Pérez Zeledón se ha hecho una feria de innovación educativa donde los docentes presentaban proyectos que se trabajan acá, aquí estamos igual tomando esa idea y pidiendo que se potencie esas participaciones bilingües, no solo en una feria, si no en todas las actividades que se pueda, que están en el calendario escolar. También algo muy importante, estamos hablando de una mediación pedagógica, seguimos con el mismo enfoque del programa de estudio, el enfoque orientado en la acción, pero le agregamos algunos elementos, como el elemento literario, como las noticias, el uso de la tecnología y la clase invertida que viene enriquecer todo esto. En el INCO no estaba claro porque es una propuesta que ya data de bastantes años ¿cuál era el perfil de salida? Aquí estamos estableciendo un perfil de salida mínimo que es de un A2, porque estamos hablando de estudiantes de Tercer Ciclo, mínimo A2 y lo demás, más allá del A2 va a ser ganancia para los estudiantes, igual ¿Qué estamos pidiendo? un perfil docente específico, necesitamos un docente que sepa, que domina el inglés, estamos pidiendo que el docente tenga un nivel de B2 mínimo para que pueda impartir eso y luego, estamos incluyendo los monitoreos que, como ustedes vieron en el histórico habíamos hecho dos, pero queremos hacerlos e ir generando una cultura de evaluación diferente, una cultura que ya está escrita en la literatura. ¿Cómo se trabaja en la evaluación en lenguas extranjeras? Y en este caso inglés. También, hay un cambio en Evaluación, estamos dando más porcentaje, más peso al trabajo cotidiano y lo último en la integración de la literatura, que para nosotros es importantísimo, ya lo tenemos probado en las secciones bilingües y en los experimentales bilingües, la literatura viene a sumar a ese dominio

lingüístico y viene a motivar, viene a entretener, entretiene a los estudiantes, les desarrolla el pensamiento crítico, aporta, suma, suma ese perfil, a ese perfil que queremos, así que, estas son como las diferencias en lo que hay y lo que estamos proponiendo en el taller. Importante, ¿dónde están esos colegios para que ustedes como un Consejo Superior de educación tengan una ubicación? aquí tenemos las regiones y la cantidad de colegios que tienen ese taller para su conocimiento. Es en bastantes Direcciones Regionales que lo tenemos y como les dijimos, están en liceos académicos diurnos. Les hablé del perfil docente, que iba a ser un nivel igual o superior al B2, que es lo que queremos tener porque aquí el docente es fundamental, el docente se vuelve acá un modelo lingüístico, el docente es el que va a promover esa interacción y va a ayudar a que los alumnos puedan mejorar su dominio, como le dijimos anteriormente, ya tenemos un perfil claro de salida, mínimo todo lo que sea más de A2 para nosotros va a ser ganancia, ya que estamos hablando de noveno año. Y nada más ¿cuál sería la solicitud que les vamos a hacer? Aquí termina mi participación.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Tal vez para ir cerrando un poco. La intención en este momento, de manera muy preliminar, recordemos que esto a final de año fue que se definió el cierre y que hemos estado haciendo las consultas de las posibilidades de aprovechar este taller y transformarlo en algo que verdaderamente permita darle un empujón más a los liceos académicos y que les dé un refuerzo a las acciones que se están haciendo por fomentar el bilingüismo, porque por fortalecer el inglés en liceos académicos. Como bien se menciona, son seis lecciones que se están implementando en estos talleres, hay transformaciones importantes, estamos en esta fase preliminar, pero sí queremos y es de interés de la Dirección de Desarrollo Curricular y por supuesto de la Dirección de Recursos Tecnológicos y el Despacho del Viceministerio, hacer de conocimiento de esta estrategia que se está construyendo, porque sabemos que, en este momento hay algunos recursos de amparo, algunas consultas que hacen los mismos docentes sobre el camino que va a tomar este taller dado que, en el proceso de transición de los Colegios de Innovación estamos haciendo una serie de gestiones para ir incorporándolos tanto en el programa de Formación Tecnológica como reforzamiento en la dimensión dos, pero también en la parte que tiene que ver con el aprovechamiento del uso del lenguaje, de la enseñanza del inglés, tiene dos grandes componentes que más bien se absorben dentro de la institucionalidad, por un lado, los Colegios de Innovación se absorben la dimensión dos de Formación Tecnológica, con toda la capacidad instalada que ya existe y el aprovechamiento de estos talleres, que ya de por sí están en oferta que ya tenemos las lecciones asignadas y que próximamente precisamente tenemos que empezar a solicitar las lecciones para el presupuesto dos mil veinticinco, es importante hacerles de su conocimiento que estamos en esta transición y que el Consejo Superior, porque sabemos muy bien que es muy probable que en cualquier momento les hagan consulta a ustedes sobre lo que va a ocurrir con esta oferta. La idea todavía, la propuesta es preliminar, todavía hay que hacerle ajustes, pero era consideramos sobre todo a la luz de las diferentes consultas que han llegado, que era necesario, que era urgente, que ustedes conocieran el trabajo que se está construyendo desde Desarrollo Curricular. Muchísimas gracias. No sé, si doña Fressy quiere agregar algo más o algún compañero, pero aquí estamos para escuchar las consultas. Es un proceso de transición, estamos viendo las opciones, lo que hemos, lo que han tratado de hacer los compañeros en Desarrollo Curricular concretamente es identificar, ¿cómo potenciar esa capacidad instalada que ya existe y transformarla en una

nueva oferta, al menos en los centros educativos que está en los colegios de innovación para ir tratando de escalarlos?, también tenemos los modelos de secciones bilingües. Las secciones bilingües también tienen esta fortaleza muy similar a lo que estamos ofreciendo para estas opciones de los colegios que antes se llamaban Colegios de Innovación. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Consultar si los colegas quisieran hacer algunas consultas, pedir algunas aclaraciones, don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Muchas gracias por la presentación y por la propuesta también. Yo tengo varias consultas, comentarios que pueden ser como muy puntuales sobre todo como para ubicarme, porque yo no sé si todos los que están aquí de invitados, hoy saben que esta es mi segunda semana aquí en el Consejo, probablemente se me escape algún contexto o algo. Así que quisiera hacer algunas preguntas, son como puntuales les decía, lo primero es: ¿cuál es el nivel meta que espera el Ministerio de Educación en inglés una vez que un estudiante salga del de la secundaria, de la de diversificada?, ¿B1 sería el metal?, ¿B1?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted tiene un acuerdo?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Consejo tiene un acuerdo sobre esto, pero voy a permitir que contesten.

Señor Manuel Rojas Mata: Sí, efectivamente el perfil de salida que establecen los programas de estudios ubica a los estudiantes en B1 y B2, dependiendo de la oferta en que se encuentren. A mayor exposición, esperamos mejores resultados y precisamente estos talleres eso es lo que buscan, incrementar ese nivel para alcanzar estos niveles de dominio intermedio en el Marco Común Europeo.

Señor Jorge Murillo Medrano: Gracias, la otra pregunta va ya más a la propuesta ¿por qué ustedes hacen una diferencia, así como parece tan tajante entre actividades de interacción y actividades de producción? en algún momento, incluso, creo que fue doña, es que no veo todos los nombres porque no me caben en la pantalla. Habla de actividades de interacción si yo entiendo y actividades de producción, pero en algún momento dice: -bueno de producción como un debate-, claro ahí caemos en el problema de que no podemos separar las habilidades de una lengua, cuesta mucho separarlas en las situaciones comunicativas, podríamos decir que nos enfocamos en una de las habilidades, pero no las podemos separar así de manera tan tajante, me llamó la atención esto, porque pareciera ser algo que ocurre a veces en la secundaria, que es que la expresión oral se entiende en el marco formal como: "aquella expresión para hacer exposiciones, presentaciones y eso", y después la otra parte, que sería como la interacción, pero se olvida uno que en el dominio lingüístico todas esas producciones son interactivas también o se espera que sean interactivas, o sea, no podríamos nosotros pensar que solamente hay producción sin interacción. Me llamó la atención esto. Luego me llama la atención, voy a hacer como varios comentarios y ustedes me dirán, me llama la atención que ustedes hayan escogido y han defendido los géneros literarios como fuente de aprendizaje, está bien, o sea, yo no tengo duda en ello, pero también creo que la pregunta

sería, ¿por qué ustedes no pensaron en lugar de plantear como situaciones derivadas de novelas o algo así, en la posibilidad de que los estudiantes presenten situaciones comunicativas?, por ejemplo, se acostumbren a situaciones comunicativas típicas de las que están descritas, por ejemplo, en el marco común de referencia, no, o sea, el marco tiene para la expresión oral una serie de situaciones comunicativas yo esperaría, no sé ¿cómo lo ven ustedes?, porque si ustedes van a hacer una evaluación y van a pretender que el umbral sea un B2, por ejemplo, esos estudiantes van a tener que manejar esas situaciones comunicativas que están descritas en el marco, entonces cualquier evaluación las va a incluir, pero ustedes más bien, están apostando por el lado de los géneros literarios yo no sé ¿cómo ven ustedes que el estudiante al final va a lograr dominar esas situaciones comunicativas por medio de los géneros literarios?, ahí es donde viene mi pregunta, porque claro, podría haber un desfase porque el estudiante presenta muy bien una escena de Harry Potter, pero resulta que en el examen lo que le van a pedir es que él, que sé yo, por ejemplo, para una actividad típica oral de A1 que llegue a un banco y que haga una transacción bancaria y va a decir: -bueno, es que yo nunca vi en Harry Potter eso, nunca vi a Harry Potter haciendo una transacción bancaria y no sé cómo decir cheque, no sé cómo decir cambiar esto, no sé cómo pedir una tarjeta de crédito-, no sé si me entienden mi inquietud. La voy a tirar todas y después ustedes. No me queda claro tampoco, ¿cómo se integran en las actividades del aula invertida en los talleres?, yo no sé si es percepción mía, me parece que es una buena idea, pero me parece que quedan como colgando esas actividades o yo no sé si es que en la presentación no las vi, o sea, como si el estudiante hace actividades en el aula invertida, pero ¿cómo eso se integra a los propios talleres?, yo diría que tal vez, hay una cuestión de la exposición en cuanto al desarrollo de competencias, diría que es mejor no hablar de exclusividad en el desarrollo de ciertas habilidades en el taller y luego en la parte académica, sino más bien de una que se centra más, los talleres se centran más en las habilidades de producción y las clases académicas más en las actividades de recepción, aunque ya también esas categorías están siendo muy cuestionadas porque la lectura y la escucha no son actividades pasivas también son actividades activas, no, porque uno realmente interactúa ahí. Creo que son algunas de mis dudas y dos cuestiones muy puntuales, nada más, no sé, pero yo creo que en enseñanza de segundas lenguas se maneja más el término "pronunciación" que el término "fonología", el término fonología más lingüístico, si uno ve, por ejemplo, en inglés la clásica, el clásico libro de enseñanza de la pronunciación de Marianne Celce Murcia, uno dice "how to teach fonology", dice "how to teach pronunciation", porque como es lingüística aplicada es un término más aplicado, menos teórico, más aplicado. Y luego nada más al final muy lindo, me parece muy bonito toda la propuesta, muy bien, no entendí por qué se llama "on the Spot". Muchas gracias. No me quedó claro porqué se llama "on the Spot". Nada más. Muchas gracias.

Alfredo Ortega Cordero: Gracias a usted por sus recomendaciones.

Señora Marianela Granados Sirias: Don Jorge usted me dice si puedo dirigirme.

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí, yo ya hice las consultas, estas iniciales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo lo que puedo decir es que han presentado la propuesta con mucho entusiasmo, mucha energía y muchas ganas, se nota el compromiso. Ahora lo que corresponde es que nosotros entendamos bien la propuesta, ustedes dicen que este es un primer avance, habría que esperar a que nos entreguen ya la

propuesta completa, pero si es importante que los compañeros puedan evacuar algunas consultas, sobre todo el caso de don Jorge que está ingresando y que necesita más información de respaldo. Le cedo la palabra doña Karla para que indique quién estaría dando algunas respuestas.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, muchísimas gracias. Doña Marianela brevemente, porque aquí lo más importante es escuchar todas estas recomendaciones que esta propuesta va a crecer a partir de gestión.

Señora Marianela Granados Sirias: Aquí estoy tomando nota.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dejemos que le contesten a don Jorge.

Señora Marianela Granados Sirias: Don Jorge, agradecemos su intervención y las consultas, aquí todo lo escribimos don Jorge. Importante tal vez contarle un poquito que el Marco Común Europeo, ahora trae una diferenciación entre lo que es la interacción y la producción, de hecho, hasta hace un avance en lo que es hasta la interacción digital, donde el estudiante tiene que aprender, por ejemplo, si está en un foro, ¿cómo participa él?, ¿cómo interactúa con otros en ese foro?, se habla hasta de protocolos, por ejemplo, ¿de qué forma?, ¿cuántas intervenciones?, ¿cómo debo esperar? Todo esto lo trabaja y también el Marco Común Europeo trae elemento literario, en la última versión todos estos elementos vienen incluidos, es por lo que, hemos hecho también esta incorporación. Los géneros literarios vienen a sumar, pero sí es importante que usted sepa que no hemos dejado el programa de estudio de lado. Y el programa estudio está con los descriptores del marco común, está con esas situaciones también de acuerdo con la banda, por decirle algo don Jorge, a nivel de B1el estudiante ahí va a trabajar en noveno año situaciones, que sé yo, está en una estación de tren, tiene que entender el anuncio de a ¿qué hora sale el tren? o que hubo un cambio de horario de salida de tren, eso está ahí don Jorge, sí hay que dar una opinión a nivel de A2 donde ya él comienza en esa transición a poder dar opiniones, eso está ahí, eso está ahí contextualizado en el escenario auténticos de la vida real, eso es importante. Luego, no hemos dejado eso de lado que es importante que usted lo sepa, está el programa fuerte y viene con ese elemento literario para enriquecer, pero sí van a trabajar, y de hecho don Jorge, lo que usted dice es muy importante, el programa propone también una integración de competencias, el estudiante, por ejemplo, lee para hablar, lee para escribir, aquí es donde estamos que puede leer literatura para hacer una novela gráfica, puede leer para montar una obra de teatro, igual tenemos una integración de las competencias. Luego las actividades invertidas ¿cómo se integran? el estudiante como dijimos en ese treinta por ciento de ese tiempo de lección va a escuchar las explicaciones, el docente tiene ahí un papel importantísimo, va a explicar. En la clase invertida nos sirve para reforzar, para tener prácticas adicionales, si vamos a leer alguna historia la va a traer leída, él tiene la oportunidad de exponerse al texto antes y cuando ya se viene a trabajar en la clase, ya no queda, trae un conocimiento previo de lo que vamos a trabajar, eso hace que enriquezca ese dominio y ese conocimiento del tema. Luego, cuando hablamos de la fonología, en este caso desde el programa estudio, nuestro programa de estudios es por competencias, tiene tres competencias que es: el "learn to know" que es el saber, "learn to do" and "learn to be living community". Esas tres competencias en el learn to know, se habla de la competencia fonológica, por lo que hablamos así y hay todo un proceso que está articulado, es importante que los señores del Consejo lo sepan, desde primaria hasta secundaria.

Arrancamos con esta competencia en un orden lógico desde que arrancan, inician en primer grado los estudiantes. Y para terminar ¿por qué on the Spot?, si queremos que sea inglés al instante, inglés ya, que no se quede como una tarea, ¡no, no! vamos a interactuar, vamos a producir, ese es el cambio, venimos a hablar, a practicar, a mejorar mi competencia lingüística, no sé don Jorge, si le respondí sus consultas. Aquí estamos en la disposición. Muy amable más bien por las consultas.

Señor Jorge Murillo Medrano: Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge ¿quiere hacer algún comentario antes de pasarle la palabra a don Manuel?

Señor Jorge Murillo Medrano: No, no, yo supongo que después esto viene para después analizarlo y cuando ya vea todo el programa tendré algunas otras cosas. Yo no soy especialista enseñanza de inglés, pero sí estudié enseñanza del español como segunda lengua, comparten cuestiones teóricas y metodológicas ambas, porque es como enseñar una segunda lengua. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo creo que la propuesta de hoy es como un primer avance de lo que ellos van a presentar como la propuesta final, porque ya se están dando situaciones en el marco judicial que van a empezar a generar consulta, la idea es que hoy el Consejo esté informado y sepamos que ahora nos van a dar una fecha para ver cuándo nos van a presentar ya la propuesta final. Don Manuel, ¿usted tiene la mano levantada?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede proceder. Muchas gracias don Jorge y muchas gracias por las respuestas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Saludos cordiales a los compañeros, muy especialmente a don Manolo y a don Alfredo que son los que más conozco y esto me retrotrae a un pasado muy reciente, porque hay dos cosas, señora ministra que se me hace muy familiar en la propuesta, ellas son, en primer lugar: que recuerdo que en mi administración se iniciaron los Colegios de Innovación Educativa al amparo de un empréstito con el BID, lo cual nos permitió llevar a setenta y cuatro lugares de todo el país, instalaciones de alto relieve, crear colegios con un equipamiento inusual para la época, estamos hablando de hace veinte años, estamos hablando casi cuarenta millones por colegio de innovación educativa, lo cual provocó, dicho sea de paso, los celos de una fundación de grata memoria que trató de atacarme siempre porque no admitían que por primera vez en la educación secundaria no se hablara de que tenían dueño los recursos tecnológicos, sino que era parte de la institución como lo tenían que hacer. Ahí fuimos trabajando y al día de hoy se han dado una serie de cambios en el tiempo que no han dejado, a pesar de la distancia, no han de preocuparme y hoy me alivia conocer, como lo dijo la señora dice viceministra, que estamos aprovechando la capacidad instalada, que no estamos tirando a la basura todo ese esfuerzo, aquello costó una millonada de dólares, hoy se viene a retomar por una senda más que necesaria, lo cual nos permitirá decir que lo que se hizo en el tiempo se perpetúa, con este avance que hoy estamos conociendo, viene a perpetuarse los colegios de innovación educativa y, como dijo, creo que fue don Manolo, eso sí es, aquí hay innovación, esto es una propuesta que innova y que viene a rescatar un

producto más que necesario. Y lo otro que me es familiar es la política de idiomas, que se aprobó hace dos o tres años y en la cual participamos activamente, porque eso es el objetivo de la Política de Idiomas, me corrige don Manolo o don Alfredo, que la trabajaron más, esto es decir, que lo que aprueba el Consejo se lleva a la práctica en el Ministerio, esto es desmentir que lo que aprueba el Consejo no se implementa más allá, porque eso es parte de los objetivos llegar con innovación educativa en el campo de los idiomas y en suerte, hoy nos presentan un avance que desde luego cuenta con todo mi apoyo y en su momento con el apoyo final en lo que corresponda. Me alegra pues, entender la propuesta como un rescate de una capacidad instalada que se podría perder como una implementación de la Política de Idiomas y como una innovación en el campo de las lenguas que estamos promoviendo ya desde hace rato, dicho sea de paso, desde hace rato en este Consejo. Muchas gracias y un saludo cordial a todos y a todas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, es una transformación para adecuarse a los tiempos, a la evolución de los tiempos y como dice usted, el rescate de lo que fue positivo para ponerlo en uso frente a una nueva demanda. Sigue don Johnny, por favor.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí. Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo Superior de Educación e invitados especiales, doña Karla, don Manuel, doña Andrea y don Jorge, no, bueno, no los veo a todos. Pero bueno, cuando se concluyó aquella etapa con el programa de informática educativa hubo una preocupación por parte de un grupo de compañeros profesionales que tenían a cargo estas lesiones de innovación o esos talleres de inglés y el asunto era que ellos que iban a quedar por fuera, también hoy se nos presenta la posibilidad de otorgarle a los estudiantes una propuesta con respecto a la enseñanza del inglés, un grupo de estudiantes que iban a quedar por fuera del proyecto que se venía dando en informática educativa, me parece y como bien lo apunta don Manuel, es una propuesta muy interesante y muy válida para ayudarle a estos estudiantes a continuar con el fortalecimiento del bilingüismo. Yo creo que esa es y debe ser la motivación principal de este proyecto, de esta propuesta, de estos talleres, que me parece muy bien presentados y no menor también para tranquilidad de los compañeros docentes que están laborando con esos talleres, debo confesarle que he recibido muchas llamadas de esos profesores preguntándome ¿qué va a pasar con ellos?, porque estaban con una gran incertidumbre pues ya les habían indicado que para el próximo año no iban a tener trabajo y así se lo estaban manifestando a ellos en muchos centros educativos. Ellos venían con esa preocupación, que no es menor, porque son personas que el arrocito y los frijoles depende de eso y son familias que se están quedando sin ese recurso. Así que, me alegra mucho escuchar esta nueva propuesta, saber que se va a continuar y como bien lo dice don Manuel, los colegios de innovación educativa se van a perpetuar en este taller. Así que, muy contento de escuchar esta propuesta y sobre todo también escuchar que prácticamente se va a continuar con los mismos profesionales. No sé si estoy equivocado, pero creo que esa es la propuesta, continuar con el mismo personal, a los cuales se les va a brindar capacitación para que asuman estos talleres de la mejor manera y todos felices. Los estudiantes van a continuar en su proceso de formación en el bilingüismo, los docentes van a tener trabajito y los talleres van a continuar adelante. Así que, yo creo que es una muy buena propuesta y esperaremos que ustedes nos presenten ya el proyecto propiamente ya completo para para darle el visto bueno, así que muchas gracias por el trabajo realizado y esperemos la propuesta final.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla, un comentario final, perdón, doña Jacqueline pidió la mano. Doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Astrid.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias. Sí, creo que era una preocupación de este Consejo la situación con los Colegios de Innovación y las lecciones de inglés conversacional que se imparten el Tercer Ciclo. A raíz de la situación que, con el nuevo programa de formación Tecnológica yo quisiera ver si me pueden indicar ¿cuál sería el apalancamiento entre el programa de Informática y este taller de inglés?, ¿cómo es que ellos conjuntamente podrían trabajar?, esto lo consulto porque hace algunos años cuando nacieron los Colegios de Innovación hubo un proceso muy importante en el BID, donde se presentaron muchísimos recursos para ese momento y los Colegios de Innovación actualmente tienen un equipamiento distinto a los demás colegios, ¿cómo se trabajaría en esta parte? y al no contar o al haber tal vez en años pasados, esos equipos ¿en qué estado están?, sé que se trabajará con la capacidad instalada, pero en el caso de que este nuevo taller sufra esta reforma ¿cómo se podría salir adelante para este momento, tal vez al no tener el recurso para poder dar seguimiento, todos los aparatos o la tecnología que haya ya instalada en los colegios está o no, en buen estado? y otra consulta es sí para, el próximo adelanto que hagan con respecto a esta propuesta, si podríamos ver ¿cuál ha sido la diferencia entre un Colegio de Innovación y un colegio regular en cuanto al inglés?, si tenemos esas comparaciones y ¿por qué dejar que los docentes, por ejemplo, tengan una banda B2 y no un C1? Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla quiere responder antes darle la palabra a doña Astrid. Doña Astrid, es quien levantó la mano. Doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Iba en dos líneas, pero voy a adelantar el comentario que está haciendo doña Jacqueline, que me parece muy valioso. Nosotros, justamente, eso es un equipo, estamos trabajando en equipo la Dirección de Recursos Tecnológicos y la Dirección de Desarrollo Curricular, en la medida de analizar ¿cuáles son los modelos pertinente?, porque lo que tenemos en este momento en las aulas de los talleres, estaban pensados desde una perspectiva e inclusive de un modelo de esa época en que se ha venido desarrollando, que es un laboratorio. Hoy sabemos que ya esto ha evolucionado, que hay equipamiento tecnológico que puede perfectamente acompañar y estamos haciendo coordinaciones con el apoyo de la Dirección de Recursos Tecnológicos para visionar por donde ¿Cuál es el requerimiento técnico para poder cumplir con una oferta diferente? Sabemos que esto implica también apoyo tecnológico, por eso lo vemos dentro del marco de la dimensión dos, porque son colegios que pasan a ser dimensión dos, o sea, como dice don Manuel, se perpetúa esfuerzos que fueron innovadores, que fueron visionarios y que hoy, más bien desde la nueva perspectiva que tiene el Ministerio Educación Pública de trabajar la orientación, una orientación tecnológica más dinámica, más innovadora y que además quiero utilizar esta palabra "más móvil", "más flexible", es justamente desde ahí que nosotros estamos viendo ¿cuáles son los modelos adecuados? Hoy tenemos equipados los laboratorios y prácticamente así los llamaron por muchos años, era "laboratorios", ahorita tenemos que repensar ¿cuál es el equipamiento para el enfoque metodológico, el enfoque teórico y metodológico que se está pensando? Eso quería como atender a doña Jacqueline y otro elemento también que era en relación con los comentarios tanto de don Manuel como de don Johnny. Precisamente es, la

preocupación que el equipo ha estado planteándose a buscarle una solución y un aprovechamiento, no solamente de esa capacidad instalada física y de equipo, sino que también hay un proceso que han vivido todos estos docentes, que ha sido justamente el fomentar la conversación, el fomentar diferentes saberes que hoy estamos aprovechando y nos están orientando. Y referente la consulta sobre datos, si existen datos, pero para la próxima esperemos ya no avances, sino más bien ya la propuesta y por eso que escucharlos y estas recomendaciones que ustedes nos dan son de muchísimo valor. Les vamos a dar los datos comparativos entre un liceo académico sin estos apoyos que venían ofreciendo los colegios de innovación versus los colegios de innovación, que ha sido significativamente diferentes en el tiempo. Muchas gracias y disculpen por extenderme.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora. Muchas gracias. En realidad, se recibe con mucho interés una propuesta de esta naturaleza. Al igual que don Jorge, tengo muchas dudas, muchas preguntas. Me gustaría profundizar una vez que ustedes presenten la propuesta completa. Me preocupa sobre todo el trabajo en el enfoque teórico y metodológico. Debe ser mucho más preciso, más clara esa vinculación -como lo menciona doña Jacqueline- entre la educación tecnológica que hemos propuesto, la Política y esta nueva propuesta. Vamos a esperar con mucho interés la presentación del documento completo con esas estadísticas que van a ser sumamente importantes para el análisis. Pero, por lo pronto, claro que recibimos con mucho interés esta propuesta por el impacto que va a tener en nuestros jóvenes y sobre todo porque es un elemento adicional para fortalecer el idioma inglés que cada vez es de mayor demanda en el mundo, no solo laboral, sino también a nivel comunal y de desarrollo personal. Así es que, muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si alguien tiene un último comentario, sino para agradecerle al equipo que ha hecho la presentación, doña Karla en ¿qué fecha nos estarían presentando el documento final?, ¿de qué depende que no lo puedan entregar?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Estamos haciendo las consultas en planificación para la asignación presupuestaria, estamos haciendo las consultas para la modificación también del REA, ajustes al documento, estas precisiones que ustedes nos están planteando, los acabo de volver a ver a los compañeros y les digo: -bueno, en la fase en que estamos en este momento, en ¿cuánto tiempo estaría realistamente?- y me están indicando que en tres meses, si podemos hacerlo en un periodo menor, ahí estaremos en un plazo no mayor de tres meses tener la propuesta ya amarrada y lista con todas las recomendaciones que estamos escuchando, por donde andan las preocupaciones y por dónde podemos incorporar también las posibilidades de equipamientos. Estamos también teniendo la previsión de ¿cuál es el tipo de modelo de equipamiento para estos nuevos laboratorios?, perdón, de estos nuevos talleres que cambian el enfoque de laboratorio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No sé en qué fecha sería eso?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Agosto

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y eso da tiempo para implementarlo para el dos mil veinticinco? ¿Qué habría que suceder después de que eso se apruebe en el Consejo?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: La previsión ya la tenemos que ir incorporando. Solamente la aprobación del Consejo nada más y el trabajo con los docentes, que sería en el segundo semestre, en preparar el plan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ir preparando para la presentación de una vez las guías metodológicas que se van a usar con los docentes, que no podría ser secuencial porque no daría tiempo para capacitarlos desde antes de empezar el año entrante.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí señora, ya ellos están trabajando en las dos: en el planteamiento de la propuesta, todas las guías metodológicas y los lineamientos didácticos, que ya hay un borrador bastante avanzado. Serían tres documentos de las guías metodológicas, lineamientos administrativos y curriculares y la propuesta del taller y las modificaciones del REA que ya están incorporadas en la nueva propuesta integral. Quiero destacar que en el equipo de Evaluación de los Aprendizajes tiene una propuesta integral de evaluación de los aprendizajes, que ya había incorporado los talleres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos justamente hablando ahorita sobre lo de la revisión integral del REA, que creemos que deberíamos de hacer un taller porque se habían identificado miembros del Consejo que participarían de eso, pero yo no sé si el Viceministerio Académico tiene un avance, como ¿cuánto sería ese avance? como para orientarnos nosotros.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Está en el ámbito de toda la oferta curricular, ya existe una propuesta integral, creo que está bastante avanzada, podría mostrar, lo que nos está faltando es la modificación a la parte de Pruebas Estandarizadas, esta parte es la que no está incorporada, pero sí todo lo que es la evaluación de los aprendizajes en el aula. Podríamos trabajar con este preliminar, el día lunes que fuimos a la Comisión les comentamos que existe ya una propuesta de REA Integral, doña Rocío Torres lo comentó, pero podríamos perfectamente, no sé si hacerle los ajustes que les solicitamos a doña Rocío y podría ser que, ya hay un documento, yo lo tengo aquí en mi escritorio, pero no quisiera arriesgarme, sí no tiene todavía el componente que habíamos solicitado para la parte de macro evaluación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Algún comentario de algún colega sobre la fecha en que nos ofrecen entregar el documento?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Solamente es adicionar un comentario y también tipo consulta, para esta propuesta de taller, ¿se hizo algún tipo de consulta a los directores de centros educativos? en cuanto a la efectividad de ese taller y hablo del anterior, de ¿cómo funciona el anterior?, ¿si se dieron buenos resultados?, ¿si es pertinente?, ¿si contribuye a la labor pedagógica?, ¿si logra tener insumos para que los estudiantes realmente puedan avanzar en inglés?, ¿por qué?, ahorita que yo veo la propuesta uno perfectamente podría

pensar en otro enfoque y no directamente entrelazándolo con la formación tecnológica, pero sí me gustaría saber si se hizo la consulta y si se podría facilitar por favor a los miembros del Consejo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Los compañeros van a contestar.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Gracias por la consulta doña Jacqueline. En efecto, desde el año dos mil diecinueve y no solamente se ha hecho una valoración del dominio lingüístico de los estudiantes como se presentó, tenemos datos más por centro educativo, tenemos datos más específicos sobre el dominio lingüístico, pero también en el proceso de validación de los lineamientos administrativos, curriculares, hemos recogido las voces y escuchado las voces de directores, de docentes. Inclusive, algunos estudiantes hemos tenido la oportunidad de conversar con ellos al respecto. Tenemos datos en dos líneas: en el dominio lingüístico de lo que se encontraba anteriormente y también sobre ¿cuáles son las necesidades a nivel administrativo y curricular? Le podemos facilitar la información posiblemente en el documento más robusto va a encontrar, inclusive, durante la próxima presentación podemos compartir alguna información sobre la percepción también de esos talleres en el tiempo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero don Alfredo, cuando entreguen la propuesta entreguen de una vez el informe de ¿cómo fue que se desarrolló la propuesta? y los resultados.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí señora, lo notamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Iba a decir algo doña Jacqueline?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí ¿Si esta encuesta que tienen es reciente y si es postpandemia?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Alfredo.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Sí, fue antes y durante pandemia, porque hicimos webinario, hicimos talleres en el año dos mil veintiuno, estábamos en pandemia y el dominio lingüístico también se midió en el año dos mil diecinueve y ahora a través de la oralidad, en el año dos mil veintitrés también tuvimos recolección de información. Sí le podemos facilitar una línea de tiempo de información y más robusta doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos por finalizada la presentación. Agradecemos la presentación en esta sesión y nosotros seguimos como Consejo para tomar un acuerdo. Muchas gracias, hasta luego.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya está la propuesta de acuerdo? Don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, doña Silvia, por favor. La propuesta de acuerdo sería: "se da por conocida la propuesta del Taller de Inglés para la Conversación English on the Spot".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, el momento eso es lo que es, nada más dar por conocida y tal vez yo diría que sería la primera versión de la propuesta del taller, porque ellos dijeron que esto es como un adelanto de la propuesta, no es la propuesta en sí. Más bien un adelanto o la primera parte, o tal vez de un adelanto de la propuesta, más bien, ¿qué piensan ustedes?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y como primer avance, tal vez, señora ministra, el "primer avance".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Primer avance", "un avance".

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora Maria Esther Camacho Vargas: "El primer avance", se da por conocido.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Conocido un primer avance", y creo que, había que agregar: "y que se espera la entrega de la propuesta final no más allá de tal fecha…", para que, "se espera la entrega de la propuesta final", ¿cuándo sería la fecha?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería a partir de…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque estamos hablando ahorita en mayo, junio, julio, o sea, más bien a treinta de julio, a finales de julio ¿qué día cae el treinta de julio?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cae martes. Sería veintinueve de julio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces treinta está bien, que sea martes. Que la presenten el lunes veintinueve de julio, se espera o más bien la presentación, la entrega tendría que hacer antes, "con la presentación de la propuesta final", póngale en vez de "la entrega la presentación de la propuesta final el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro". ¿Les parece así?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo, levantemos la mano para aprobar esta propuesta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0159-22-2024

Se da por conocido un primer avance de la propuesta del Taller Inglés para la Conversación: ***English on the Spot (EOS)****.*

Se espera la presentación de la propuesta final el lunes 29 de julio 2024.

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

3.1 Comisión Planes y Programas.

No presenta dictámenes.

3.2 Comisión Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora que tenemos, doña Astrid, cuatro dictámenes o cuatro informes de la Comisión de Leyes y Reglamentos ¿cierto?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. En realidad, son tres dictámenes y una solicitud de derogatoria. Los cuatro de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, puede proceder.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien. Gracias. Doña Silvia, puede proceder, por favor. Este primer dictamen se refiere a la importancia de adicionar argumentos al criterio que se había vertido originalmente sobre el proyecto de ley Reforma de los artículos cuatro y cinco de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno", modificada por el artículo único de la ley Reforma Integral, Ley mil trescientos sesenta y dos, "Creación del Consejo Superior de Educación Pública, número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece", expediente número veintitrés mil setecientos cincuenta, que lo que busca es la sustitución de un exministro en el seno del Consejo Superior de Educación. "Considerandos. Que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) ha manifestado en múltiples oportunidades y ante diversos foros y personas la necesidad de modificar la conformación del Consejo Superior de Educación mediante la sustitución de un exministro de Educación por un miembro del Colypro. Que el Consejo Superior de Educación ofrece una gran riqueza de aportes y criterios de acuerdo con el conocimiento y experiencia de representantes de la educación primaria, secundaria y universitaria pública, organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, así como de los exministros de educación. Que la propuesta de reforma a la conformación del Consejo Superior de Educación vendría a representar un serio debilitamiento en su integración, el cual cuenta con una conformación representativa. Que el Consejo Superior de Educación se ha pronunciado con anterioridad sobre el tema de la posible sustitución de un exministro, evidenciando la oposición a la reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley Creación del Consejo Superior de Educación. Acuerdo AC-CSE-251-27-dos mil veintitrés del siete de setiembre dos mil veintitrés. Acuerdo AC-CSE-297-35-dos mil veintitrés del doce de octubre de dos mil veintitrés. Acuerdo AC-CSE-150-20-dos mil veinticuatro del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. Que la conformación vigente del Consejo Superior de Educación contempla siete miembros propietarios y tres miembros suplentes, a saber: La ministra de Educación. Tres representantes propietarios y tres suplentes de organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo -desde la primaria hasta la secundaria- quienes son electos democráticamente en Asambleas de cada sector representado. Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica y Educación

Preescolar. Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley. Un representante de la Universidad de Costa Rica, designado por el Consejo Universitario de ese centro educativo. Dos exministros de educación designados por el Poder Ejecutivo. Que los exministros de educación aportan una combinación única de experiencia", tal vez, doña Silvia, por favor. "Experiencia, conocimientos y habilidades al Consejo Superior de Educación, lo cual permite fortalecer el debate y la toma de decisiones del Órgano Colegiado. Que la experiencia de un exministro de educación es fundamental para asegurar la trazabilidad de las políticas educativas ya que aporta conocimientos especializados, habilidades de liderazgo y comprensión amplia de los procesos técnicos, políticos y administrativos que distinguen al sistema educativo. Esto le permite apoyar el proceso de implementación de políticas de manera efectiva y participar en procesos de seguimiento orientados a garantizar que se cumplan los objetivos establecidos. Que los exministros de educación cuentan con un profundo conocimiento del sistema educativo, lo cual contempla fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Este conocimiento es clave en el proceso de análisis y proposición de los principales desafíos. Que los exministros mantienen conexiones con otros actores clave en el ámbito educativo y otros sectores sociales, como legisladores, líderes sindicales, y representantes de la sociedad civil, las cuales pueden facilitar el diálogo y la colaboración entre diferentes partes interesadas en el logro educativo. Que están familiarizados con las mejoras prácticas internacionales, las mejores prácticas internaciones en educación, así como con investigaciones y evidencias recientes en este ámbito, por lo cual, pueden proporcionar asesoramiento técnico basado en evidencia, factor clave para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de Educación. Que los exministros desarrollaron habilidades de liderazgo durante su mandato, así como capacidades de negociación para llegar a acuerdos y consensos entre diferentes partes interesadas en el logro educativo, con visiones e intereses diversos. Que los exministros pueden ofrecer orientación y asesoramiento basados en su experiencia previa en el cargo, identificando los aspectos más efectivos de las políticas implementadas y proporcionando información valiosa sobre cómo abordar desafíos específicos en la implementación o ajuste de políticas existentes. Que la participación de exministros en el Consejo Superior de Educación contribuye a la estabilidad y coherencia en el proceso de toma de decisiones, lo cual puede evitar cambios que podrían ser perjudiciales para la continuidad y el progreso del sistema educativo. Que, el Colypro establece entre los fines para los cuales fue creado, los siguientes, -abro comillas- Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas. Elevar y defender el prestigio de los miembros del Consejo, de Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados. Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos. Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes. Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines. Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte -cierro comillas. Que la Ley Orgánica del Colypro no contiene una norma que habilite a este Colegio para designar a un representante ante el Consejo Superior de Educación u otros órganos de esta naturaleza. Que

la representación de colegiados al Colypro en el seno del Consejo Superior de Educación es contundente: de los diez miembros que lo conforman entre propietarios y suplentes, nueve son miembros del Colegio de Licenciados y Profesores. Que el Colypro no ha aprovechado esta importante representación al no crear lazos entre sus colegiados y la Junta Directiva, lo cual podría enriquecer la toma de decisiones en el ámbito educativo. Que el Colypro, en el marco de la conformación actual, podría tener importante injerencia en los procesos de análisis y valoración de proyectos prioritarios a través de sus miembros colegiados que forman parte del Consejo Superior de Educación. Que la sana injerencia del Colypro en procesos de análisis de asuntos que conciernen al Consejo Superior de Educación hace innecesaria la modificación de la conformación de este Órgano Colegiado debido a que este Colegio puede participar activamente en asuntos de interés nacional que se discuten en el seno del Órgano Constitucional a través de una comunicación fluida con los miembros del CSE que están colegiados. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la adición al criterio sobre el proyecto de ley "Reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley "Creación del Consejo Superior de Educación", número mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley número mil trescientos sesenta y dos", "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece, que se tramita bajo expediente número veintitrés mil setecientos cincuenta" y remitir los argumentos antes expuestos a la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa para su valoración".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley creación del Consejo Superior de Educación Pública mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley Reforma Integral Ley mil trescientos sesenta y dos, creación del Consejo Superior de Educación Pública, número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece expediente número veintitrés mil setecientos cincuenta.

CONSIDERANDOS

1. Que el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) ha manifestado en múltiples oportunidades y ante diversos foros y personas la necesidad de modificar la conformación del Consejo Superior de Educación mediante la sustitución de un exministro de Educación por un miembro del Colypro.
2. Que el Consejo Superior de Educación ofrece una gran riqueza de aportes y criterios de acuerdo con el conocimiento y experiencia de representantes de la educación primaria, secundaria y universitaria pública, organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, así como de los exministros de educación.
3. Que la propuesta de reforma a la conformación del Consejo Superior de Educación vendría a representar un serio debilitamiento en su integración, el cual cuenta con una conformación representativa.

Auditoría Interna M.E.P.

4. Que el Consejo Superior de Educación se ha pronunciado con anterioridad sobre el tema de la posible sustitución de un exministro, evidenciando la oposición a la reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley Creación del Consejo Superior de Educación.

   i. Acuerdo AC-CSE-251-27-dos mil veintitrés del siete de setiembre dos mil veintitrés.
   ii. Acuerdo AC-CSE-297-35-dos mil veintitrés del doce de octubre de dos mil veintitrés.
   iii. Acuerdo AC-CSE-150-20-dos mil veinticuatro del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

5. Que la conformación vigente del Consejo Superior de Educación contempla siete miembros propietarios y tres miembros suplentes, a saber:

   i. La ministra de Educación
   ii. Tres representantes propietarios y tres suplentes de organizaciones de educadores y de los diferentes niveles del sistema educativo -desde la primaria hasta la secundaria- quienes son electos democráticamente en Asambleas de cada sector representado.

      a. I y II Ciclo de la Educación General Básica y Educación Preescolar.
      b. III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
      c. Organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley.

   iii. Un representante de la Universidad de Costa Rica, designado por el Consejo Universitario de ese centro educativo.
   iv. Dos exministros de educación designados por el Poder Ejecutivo.

6. Que los exministros de educación aportan una combinación única de experiencia, conocimientos y habilidades al Consejo Superior de Educación, lo cual permite fortalecer el debate y la toma de decisiones del Órgano Colegiado.

7. Que la experiencia de un exministro de educación es fundamental para asegurar la trazabilidad de las políticas educativas ya que aporta conocimientos especializados, habilidades de liderazgo y comprensión amplia de los procesos técnicos, políticos y administrativos que distinguen al sistema educativo. Esto le permite apoyar el proceso de implementación de políticas de manera efectiva y participar en procesos de seguimiento orientados a garantizar que se cumplan los objetivos establecidos.

8. Que los exministros de educación cuentan con una visión amplia y estratégica sobre los desafíos y oportunidades en el ámbito educativo, lo cual facilita la definición de objetivos integrales y de largo plazo orientados hacia la calidad y la equidad educativa.

9. Que estos cuentan con un profundo conocimiento del sistema educativo, lo cual contempla fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Este conocimiento es clave en el proceso de análisis y proposición de soluciones ante los principales desafíos.

10. Que los exministros mantienen conexiones con otros actores clave en el ámbito educativo y otros sectores sociales, como legisladores, líderes sindicales, y representantes de la sociedad civil, las cuales pueden facilitar el diálogo y la colaboración entre diferentes partes interesadas en el logro educativo.

11. Que están familiarizados con las mejores prácticas internacionales en educación, así como con investigaciones y evidencias recientes en este ámbito, por lo cual, pueden proporcionar asesoramiento técnico basado en evidencia, factor clave para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de Educación.

12. Que los exministros desarrollaron habilidades de liderazgo durante su mandato, así como capacidades de negociación para llegar a acuerdos y consensos entre diferentes partes interesadas en el logro educativo, con visiones e intereses diversos.

13. Que los exministros pueden ofrecer orientación y asesoramiento basados en su experiencia previa en el cargo, identificando los aspectos más efectivos de las políticas implementadas y proporcionando información valiosa sobre cómo abordar desafíos específicos en la implementación o ajuste de políticas existentes.

14. Que la participación de exministros en el Consejo Superior de Educación contribuye a la estabilidad y coherencia en el proceso de toma de decisiones, lo cual puede evitar cambios que podrían ser perjudiciales para la continuidad y el progreso del sistema educativo.

15. Que, el Colypro establece entre los fines para los cuales fue creado, los siguientes:

    i. *Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.*
    ii. *Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.*
    iii. *Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos.*
    iv. *Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.*
    v. *Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines.*
    vi. *Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.*

16. Que la Ley Orgánica del Colypro no contiene una norma que habilite a este Colegio para designar a un representante ante el Consejo Superior de Educación u otros órganos de esta naturaleza.

17. Que la representación de colegiados al Colypro en el seno del Consejo Superior de Educación es contundente: de los diez miembros que lo conforman entre propietarios y suplentes, nueve son miembros del Colegio de Licenciados y Profesores.

18. Que el Colypro no ha aprovechado esta importante representación al no crear lazos entre sus colegiados y la Junta Directiva, lo cual podría enriquecer la toma de decisiones en el ámbito educativo.

19. Que el Colypro, en el marco de la conformación actual, podría tener importante participación en los procesos de análisis y valoración de proyectos prioritarios a través de sus miembros colegiados que forman parte del Consejo Superior de Educación.

20. Que la sana participación del Colypro en procesos de análisis de asuntos que conciernen al Consejo Superior de Educación hace innecesaria la modificación de la conformación de este Órgano Colegiado debido a que este Colegio puede participar activamente en asuntos de interés nacional que se discuten en el seno del Órgano Constitucional a través de una comunicación fluida con los miembros del CSE que están colegiados.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la adición al criterio sobre el proyecto de ley "Reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", número mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley "Reforma Integral Ley número mil trescientos sesenta y dos, Creación del Consejo Superior de Educación Pública", número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece, que se tramita bajo expediente número veintitrés mil setecientos cincuenta y remitir los argumentos antes expuestos a la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa para su valoración.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine y compañeros traemos una propuesta de acuerdo, si usted me permite leerla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, solo quería hacer una pequeña observación. Me parece excelente planteamiento. Yo solo sugiero cambiar la palabra "injerencia", o sea, decir que: "el Colegio podría tener injerencia", creo que se podría decir, que Colypro podría contribuir", pero no "injerencia", esa sería mi única observación, por lo demás, yo lo veo muy bien y ahora vamos a escuchar a los colegas.

Señora Astrid Fischel Volio: Está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere pasemos a leer el acuerdo y ahí abrimos para consultas. Si es que las hay.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien, si me permite doña Katherine que: "Colypro podría tener importante participación", "podría tener importante participación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, "participación".

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: "Participación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero no "injerencia".

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Participación?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, "participación", claro.

Señora Astrid Fischel Volio: Si les parece a los compañeros. Bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí señora, de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere leemos el acuerdo, la propuesta.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien. La propuesta de acuerdo dice: "aprobar la adición al criterio sobre el proyecto de ley reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley creación del Consejo Superior de Educación Pública mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley reforma integral número mil trescientos sesenta y dos, creación del Consejo Superior de Educación Pública número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece que se tramita bajo expediente veintitrés mil setecientos cincuenta y remitir los argumentos antes expuestos a la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa para su valoración".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pido la palabra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, ¿usted pidió la palabra?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor, don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias. Me parece muy bien, esta adición que está planteando la compañera doña Astrid a esta reforma, yo prefiero llamarla cambio a la integración del Consejo, porque de hecho de eso se trata, porque parecería que estamos defendiendo a una parte nada más y se trata de un cambio rotundo que podría darse en la integración del Consejo. Quiero recordar aquí que en la administración anterior, por cuatro años estuvieron peleando, reformar la integración del Consejo para integrar un miembro del SINAE, vea cómo cambia todo de una administración a otra, en aquella oportunidad era un diputado educador que trabajó y buscó por todos los medios cambiar la integración del Consejo sin éxito, y por otro lado, la adición me parece muy importante porque pone de manifiesto los alcances de lo que es Colypro y de lo que Colypro puede estar haciendo y no ha hecho y lo que Colypro está llamado a hacer, la colegiatura y los colegios respectivos llaman a una fiscalización del ejercicio de la profesión más que todo y en ese entorno vienen trabajando. Cualquiera de nosotros podría plantearse, señora ministra, doña Astrid, compañeras y compañeros y el Colegio de Profesionales en Psicología y el Colegio de Profesionales en Orientación que existen, por mencionar solo dos, que trabajan en la educación costarricense y no mucho, no es menor la cantidad de ellos, que también van a reclamar en un momento oportunidades de participación. Creo que esto tiene otro interés porque va, está buscando en lo que ya tienen cuál es una representación más que manifiesta de colegiaturas que podrían trabajar a favor de propuestas, en cambios educativos, en planes de estudio y tantas otras

cosas que yo al menos no he conocido y que me ponen más que claro que la intención es muy particular. En las defensas que he escuchado en la Comisión respectiva, perdón, en las participaciones he encontrado cosas que me desalientan, porque me preguntan en manos de quién estamos, alguien preguntó ahí en la Comisión que ¿por qué no existe representantes de CONARE?, no existe representantes de CONARE, porque CONARE que yo recuerde y ojala que esté equivocado, nunca ha planteado un proyecto de ley para reformar la ley del Consejo Superior de Educación para que se lea en lugar de Universidad de Costa Rica CONARE, como sí se lee en la ley del CONESUP, pero eso es por otros intereses. Por muchos años el representante único que había en el Consejo, era de ANDE porque tanto ANDE como la Universidad de Costa Rica cuando se promulga la ley, eran órganos únicos, por lo que está así en la ley, no por interés de ninguna particularidad, solo una universidad había y solo ANDE existía. Hoy en día ya la representación es de las organizaciones de educadores y en suerte, eso sí cambió y cambió por reformas expresas a la ley, por tanto, me uno a la propuesta de adición, me parece muy bien, muy puntual, excelente y la acojo en todos sus extremos. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Sí, yo creo que tal vez es importante resaltar que esto es un criterio específico de un proyecto de ley y ese proyecto de ley lo que habla es quitar ministros y poner otra gente, por lo que creo que el énfasis a estado en defender la participación de los exministros, creo que es eso lo que ha sucedido. ¿Alguien más que quiere hacer alguna observación? Si no, someto aprobación.

Señor Jorge Murillo Medrano: Yo, yo, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Está bien, no hay ningún problema mejor para no atrasar más, está bien, no es de fondo, es de forma, iba hacer una observación, pero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, dígame ¿qué ve usted que tenemos que arreglar?

Señor Jorge Murillo Medrano: No, es que para mí el acuerdo debería decir: "aprobar la adición de los siguientes argumentos al criterio sobre", "el al criterio emanado por este órgano colegiado en tal fecha", porque no queda, "el criterio sobre el proyecto".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dice: "aprobar la adición de los siguientes criterios".

Señor Jorge Murillo Medrano: **"**De los siguientes argumentos al criterio emanado por este órgano colegiado sobre el proyecto de ley reforma tal", porque ya fue, ya había sido aprobado, ¿no?, y en el fondo no, es decir: "y remitir los argumentos antes expuestos a la Comisión", sino simplemente "aprobar la edición y remitir estos argumentos a la Comisión Especial de Educación de la Asamblea para su valoración" y se copian todos los argumentos anteriores, no sé porque sería el acuerdo, ¿no?

Señora Astrid Fischel Volio: Don Jorge, me parece muy bien, estoy de acuerdo. Cuando se remite a la Asamblea Legislativa se remite el dictamen completo de la Comisión y se agrega el acuerdo; estaríamos repitiendo lo que va en el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, este dictamen todavía no se ha ido a la Asamblea Legislativa, lo que estamos diciendo, creo que más bien la propuesta de acuerdo debería, más bien tener la redacción del dictamen, incluyendo el criterio adicional.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez para recordar un poquitito, cuando se va a la Asamblea Legislativa se va con el dictamen de Comisión, se va completo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, es lo que dije, que aquí tendría que decir: "ya integral", decir que el dictamen de Comisión como se va a enviar a la Asamblea debe "decir lo siguiente" y debe tener lo que ya está redactado, más el adicional, porque si no aquí está redacción mandar dos redacciones en un mismo dictamen va a quedar muy raro.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto. No sé, don Jorge, si usted nos ayuda con el tema desde el punto de vista filológico, ese es el tema, que va toda la argumentación, va incluida, sí.

Señor Jorge Murillo Medrano: Por eso, sí está bien. Podría ser: "aprobar la adición de los siguientes argumentos al criterio emanado por este órgano colegiado".

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señor.

Señor Jorge Murillo Medrano: Ya, "sobre el proyecto de ley", nada más.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto, correcto.

Señor Jorge Murillo Medrano: "Sobre el proyecto de ley" y simplemente quitamos la última parte porque...

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señor Jorge Murillo Medrano: Ahí, lo que habría que hacer es simplemente que estamos "aprobando la edición de los siguientes argumentos al criterio emanado" y quitar eso de "remitir los argumentos antes expuestos a la Comisión", porque ya estamos aprobando que se adicionen estos criterios al que ya habíamos tomado ¿no?

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo. Ya que estamos haciendo edición, hay que quitar "pública" al Consejo de Educación, por favor doña Silvia, se nos fue ese "pública" ahí, ese, exactamente, muy bien. Sí gusta doña Katherine, con las observaciones de don Jorge lo volvemos a leer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere lo puede leer.

Señora Astrid Fischel Volio: Bien, sería: "aprobar la adición de los siguientes argumentos al criterio" o "a los criterios ofrecidos", porque nosotros tomamos don Jorge y compañeros tres acuerdos referidos al tema de sustitución de un exministro, debería ser: "aprobar la adición de los siguientes argumentos a los criterios emanados con anterioridad por este órgano colegiado", ahora sí, ¿si están de acuerdo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, de una vez elimina las rayas y todo y nada más ponga como tal, dele aceptar a los cambios.

Señora Astrid Fischel Volio: "Sobre". Exactamente, perfecto ahí un punto y estamos listos. De acuerdo.

Señor Jorge Murillo Medrano: Ahora, nada más dejaríamos "siguiente" si los vamos a copiar, si no los vamos a copiar sería "aprobar la adición de los anteriores argumentos".

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, mejor.

Señor Jorge Murillo Medrano: "De los anteriores argumentos".

Señora Astrid Fischel Volio: "De los anteriores argumentos", pero como decimos "anterior", "anteriores" don Jorge ¿qué le parece "adición de los argumentos citados con anterioridad"?

Señor Jorge Murillo Medrano: O "los argumentos supracitados", mejor.

Señora Astrid Fischel Volio: "Supracitado" mejor, que "los argumentos supracitados".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Permiso, ¿podemos proyectarlo en pantalla para verlo? doña Astrid.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¡Ah!, ¿no lo tienen en pantalla?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, ¿está en pantalla?

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que yo no.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, estamos

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Sí?, es que no sé por qué. Disculpen, gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí estamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya lo vio?

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente, sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que sí veo la pantalla, pero la veo pequeñita, yo creo que es mi computadora. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí quiere doña Astrid para darle la última lectura.

Señora Astrid Fischel Volio: La última, sí. Muchas gracias don Jorge, muy oportuno. "Aprobar la adición de los argumentos supracitados".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Va separado, ¿no?

Señor Jorge Murillo Medrano: No.

Señora Astrid Fischel Volio: Adelante, don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: No, es que alguien dijo que "supracitados" iba separado, pero no.

Señora Astrid Fischel Volio: Bueno. Está bien. "Aprobar la adición de los argumentos supracitados a los criterios emanados con anterioridad por este Órgano Colegiado sobre el proyecto de ley "Reforma de los artículo cuatro y cinco de la ley "Creación del Consejo Superior de Educación" número mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley reforma integral número mil trescientos sesenta y dos, "Creación del Consejo Superior de Educación" Número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece que se tramita bajo expediente veintitrés mil setecientos cincuenta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Someto a votación el acuerdo, por favor levantemos la mano para aprobar. Aprobado en firme. Muy bien, muchas gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0160-22-dos mil veinticuatro

Aprobar la adición de los argumentos supracitados a los criterios emanados con anterioridad por este órgano colegiado sobre el proyecto de ley "Reforma de los artículos cuatro y cinco de la ley "Creación del Consejo Superior de Educación", número mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley "Reforma Integral Ley número mil trescientos sesenta y dos, Creación del Consejo Superior de Educación", número nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil trece, que se tramita bajo expediente número veintitrés mil setecientos cincuenta

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Doña Silvia, vamos con otro dictamen. Estos son más pequeños. Tenemos el análisis del Proyecto de Ley "Reformas a la Ley de Contratación Pública, Ley número nueve mil novecientos ochenta y seis, del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre entes públicos", Expediente Legislativo Número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete. Considerando, uno. Que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con expediente número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "Reformas a la ley de contratación pública, ley número nueve mil novecientos ochenta y seis del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre entes públicos". Dos. De conformidad con lo indicado en la fundamentación, el proyecto de ley tiene como objetivo reformar en la Ley General de Contratación Pública, número nueve mil novecientos ochenta y seis, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, los incisos b) y d) del artículo tres), el inciso f) del artículo ocho, que regula sobre los principios generales de la contratación pública, así como ajustar el capítulo Primero del título Sexto de esta ley, y los artículos ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés y ciento veintisiete, con el fin de prevenir y evitar el abuso que

se viene cometiendo de la excepción que aplica para la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público. Tres. Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Cuatro. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances relacionados con los procedimientos de contratación pública. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional. Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Análisis del Proyecto de Ley "Reformas a la Ley de Contratación Pública, Ley número nueve mil novecientos ochenta y seis, del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre entes públicos", Expediente Legislativo Número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete.

CONSIDERANDOS

I. Que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con expediente número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL VEINTISISTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS".

II. De conformidad con lo indicado en la fundamentación, el proyecto de ley tiene como objetivo reformar en la Ley General de Contratación Pública, Número nueve mil novecientos ochenta y seis, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, los incisos b) y d) del artículo tres), el inciso f) del artículo ocho, que regula sobre los principios

generales de la contratación pública, así como ajustar el capítulo I del título VI de esta ley, y los artículos ciento dieciocho, ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés y ciento veintisiete, con el fin de prevenir y evitar el abuso que se viene cometiendo de la excepción que aplica para la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público.

III. Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos, del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales.

IV. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances relacionados con los procedimientos de contratación pública. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional.

Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Señora Astrid Fischel Volio: Traemos también una propuesta de acuerdo doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leámosla. Una cosita doña Astrid, me está recordando don Rodolfo que también hablan de "educación pública".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: En el punto cuatro.

Señora Astrid Fischel Volio: A ver. En el punto cuatro, sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Consejo Superior de Educación Pública".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Consejo Superior de Educación", ¿dónde dice Educación Pública?

Señora Astrid Fischel Volio: Estamos diciendo como uno de los considerandos cuales son las potestades y responsabilidades del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿A dónde fue que usted vio "Educación Pública"?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Considerando tercero, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En algún lado él vio "pública". Hay que chequear.

Señora Astrid Fischel Volio: Ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Consejo Superior de Educación Pública"

Señora Astrid Fischel Volio: Ahí está. Gracias don Rodolfo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, ahora sí quiere leamos el acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, muy bien. El acuerdo dice: "indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en relación con el proyecto de ley veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "Reformas a la Ley de contratación pública, Ley nueve mil novecientos ochenta y seis del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo de la excepción para la contratación entre entes públicos, que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano constitucional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación de algún colega? Si no, se somete a votación, levantemos la mano para aprobar este acuerdo. Aprobado en firme, muy bien, muchas gracias doña Astrid y el equipo de la Comisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0161-22-2024

Indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley número veintitrés mil novecientos cincuenta y siete "REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Queda uno?

Señora Astrid Fischel Volio: Queda un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda dos.

Señora Astrid Fischel Volio: Y una solicitud derogatoria, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy bien. Dice el tercer dictamen: se refiere al "análisis del proyecto de Ley "Financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses", Expediente Legislativo número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro. Considerandos. Uno. Que la Comisión Especial de Educación creada bajo expediente número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro, -abro comillas- con el fin de estudiar e investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo analizado en el Octavo Informe del Estado de la Educación de dos mil veintiuno, debatirá, propondrá y dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública costarricense, -cerramos comillas- dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro "Financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses". Dos. El fin que busca esta reforma es crear las Olimpiadas Costarricenses Científicas con un enfoque STEM en Matemática, Biología, Física y Química, como una forma de ampliar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en cada una de las disciplinas, establece la obligación de asignar un presupuesto específico para su desarrollo. Dos. Tres. Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Cuarto. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en cuanto aspectos financieros que utiliza el Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional. Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro, "financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del proyecto de Ley "Financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las olimpiadas científicas costarricenses", Expediente Legislativo número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro.

CONSIDERANDOS

I. Que la Comisión Especial de Educación creada bajo expediente número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro, *con el fin de estudiar e investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo analizado en el octavo informe del estado de la educación de dos mil veintiuno, debatirá, propondrá y dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública costarricense*, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro "FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES".

II. El fin que busca esta reforma es crear las Olimpiadas Costarricenses Científicas con un enfoque STEM en Matemática, Biología, Física y Química, como una forma de ampliar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos en cada una de las disciplinas, establece la obligación de asignar un presupuesto específico para su desarrollo.

III. Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales.

IV. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en cuanto aspectos financieros que utiliza el Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional.

Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley Número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro, "FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró

contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Señora Astrid Fischel Volio: Traemos también doña Katherine, una propuesta de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leámoslo si quiere y después hacemos las observaciones.

Señora Astrid Fischel Volio: Perfecto: "Indicar a la Comisión Especial de Educación en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro "financiamiento permanente para la organización y el desarrollo de las Olimpiadas Científicas costarricenses", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró a contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, esa ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en ese órgano constitucional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿alguna observación?, si no, someto a votación esta propuesta de acuerdo, don Manuel, ¿levantó la mano don Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Estoy votando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, gracias. Aprobado en firme. Gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0162-22-2024

> *Indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley Número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro, "FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley, es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.*

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigamos doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Si señora. Don Johnny, compañero de la Comisión es quien va a presentar la solicitud derogatoria a conocimiento suyo y de los compañeros del Consejo, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Johnny.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, señora, buenas noches doña Katherine y compañeros del Consejo, queríamos solicitar el análisis o someter a consideración del Consejo Superior de Educación el análisis de un acuerdo tomado con relación a las potestades que tiene el Consejo

Superior de Educación como único ente para aprobar los programas de estudio. Queríamos, si me permite darle lectura a la propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor.

Señor Johnny Varela Elizondo: Dice así: "Análisis del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a cargo de la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación. Considerandos. Número uno. Que el Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria once del dos mil veinticuatro celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, mediante acuerdo AC-CSE-0077-11-2024, dispuso solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la redacción de un documento que permita apreciar con mayor detalle, la potestad del Consejo Superior de Educación como único ente habilitado para aprobar los programas de estudio y las reformas curriculares del sistema educativo oficial. Considerando dos. Que en la sesión ordinaria trece guion del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes cuatro de marzo dos mil veinticuatro, la Comisión de Leyes y Reglamentos elevó a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación el informe número quince del dos mil veinticuatro, el cual se acogió mediante acuerdo AC-CSE-0097-13-2024. Número tres. Que es de interés para los señores miembros de este Consejo Superior de Educación, realizar una revisión del acuerdo. Y número cuatro. Partiendo de lo anterior, se sugiere dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 hasta que se realice su revisión de forma. Por lo tanto: El Consejo Superior de Educación acuerda dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, hasta que se realice su revisión técnica.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen cuatro. Análisis del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, a cargo de la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.

CONSIDERANDOS

I. Que el Consejo Superior de Educación (CSE) en la sesión ordinaria once del dos mil veinticuatro celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, mediante acuerdo AC-CSE-0077-11-2024, dispuso solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la redacción de un documento que permita apreciar, con mayor detalle, la potestad del Consejo Superior de Educación como único ente habilitado para aprobar los programas de estudio y las reformas curriculares del sistema educativo oficial.

II. Que en la sesión ordinaria trece del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes cuatro de marzo dos mil veinticuatro, la Comisión de Leyes y Reglamentos elevó a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación el informe número quince del dos mil veinticuatro, el cual se acogió mediante acuerdo AC-CSE-0097-13-2024.

III. Que es de interés para los señores miembros de este Consejo Superior de Educación, realizar una revisión del acuerdo.

Reposición

IV. Partiendo de lo anterior, se sugiere dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 hasta que se realice su revisión de forma.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda *dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, hasta que se realice su revisión técnica*

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, si me lo permite, creo que esta es la versión anterior porque habíamos dejado el punto en dos mil veinticuatro, "dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro", hasta ahí es el borrador de acuerdo.

Señor Johnny Varela Elizondo: Es correcto, doña Astrid, hasta ahí habíamos llegado con el acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, es correcto, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eliminamos, lo que hay que quitar.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, desde el "dos mil veinticuatro en adelante quitamos el resto de la frase", por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, este es el acuerdo que habíamos tomado de comunicarle a la Asamblea que solo el Consejo tiene la potestad de hacer la parte curricular y de política educativa, pero al final estuvimos viendo que la redacción es un poco confusa, como la habíamos acordado y muchas páginas y no estamos tal vez comunicando exactamente lo que queremos, por eso la idea es derogar esto y hacer una revisión nueva así es ¿verdad?

Señora Astrid Fischel Volio: Así es.

Señor Johnny Varela Elizondo: Es correcto, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo.

Señor Jorge Murillo Medrano: Perdón, puedo preguntar algo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, claro, don Jorge sí.

Señor Jorge Murillo Medrano: Esto, ¿a qué se refiere con revisión técnica este acuerdo?, exactamente.

Señora Astrid Fischel Volio: En realidad, don Jorge, el fondo es el mismo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si nada más le ponemos "revisión", sin "revisión técnica", me parece que quedaría más claro.

IV. Partiendo de lo anterior, se sugiere dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 hasta que se realice su revisión de forma.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda *dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, hasta que se realice su revisión técnica*

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, si me lo permite, creo que esta es la versión anterior porque habíamos dejado el punto en dos mil veinticuatro, "dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro", hasta ahí es el borrador de acuerdo.

Señor Johnny Varela Elizondo: Es correcto, doña Astrid, hasta ahí habíamos llegado con el acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, es correcto, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eliminamos, lo que hay que quitar.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, desde el "dos mil veinticuatro en adelante quitamos el resto de la frase", por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, este es el acuerdo que habíamos tomado de comunicarle a la Asamblea que solo el Consejo tiene la potestad de hacer la parte curricular y de política educativa, pero al final estuvimos viendo que la redacción es un poco confusa, como la habíamos acordado y muchas páginas y no estamos tal vez comunicando exactamente lo que queremos, por eso la idea es derogar esto y hacer una revisión nueva así es ¿verdad?

Señora Astrid Fischel Volio: Así es.

Señor Johnny Varela Elizondo: Es correcto, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo.

Señor Jorge Murillo Medrano: Perdón, puedo preguntar algo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, claro, don Jorge sí.

Señor Jorge Murillo Medrano: Esto ¿a qué se refiere con revisión técnica este acuerdo?, exactamente.

Señora Astrid Fischel Volio: En realidad, don Jorge, el fondo es el mismo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si nada más le ponemos "revisión", sin "revisión técnica", me parece que quedaría más claro.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez si termino nada más de explicarle a don Jorge por qué pusimos el "técnico", porque los argumentos siguen siendo los mismos, lo que queremos es expresarlo de una manera más sencilla y corta. Se trata de una reforma para mejorar la redacción, para simplificarla, de eso se trata.

Señor Jorge Murillo Medrano: Perdón, sería una revisión de forma.

Señora Astrid Fischel Volio: De forma, lo que queremos es que sea más directo y resumido, quedó muy largo el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si le ponemos así, "una revisión de forma" en vez de "ponerle revisión técnica".

Señora Astrid Fischel Volio: Perfectamente. No hay problema, porque el fondo no lo vamos a alterar, es el mismo contenido.

Señor Johnny Varela Elizondo: A mí me parece correcto, porque los argumentos que se habían planteado son válidos, solamente que sería una revisión de forma.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es que quedó en dos páginas y estaba muy largo el acuerdo. El acuerdo cómo queda doña Silvia, creo que tiene que bajar más bien ahí.

Señora Astrid Fischel Volio: No, en realidad.

Señor Johnny Varela Elizondo: No, señora ministra, el acuerdo es ese que aparece ahí nada más "dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya no agregaríamos ahí "para revisión de forma" ni nada, lo dejamos así.

Señor Johnny Varela Elizondo: Queda así solamente, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, por favor, levante la mano, quienes estén de acuerdo en aprobar esto. Bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0163-22-2024

Dejar sin efecto el acuerdo AC-CSE-0097-13-2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con eso terminamos el aporte de la Comisión de Leyes y Reglamentos, muchísimas gracias. Sé que han tenido que trabajar más

horas para llegar a estas propuestas, les agradecemos mucho. Ya con esto quedaríamos, estaríamos finalizando la sesión de hoy para agradecerles la participación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La próxima semana sería el lunes y martes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La otra semana sí tenemos sesión lunes y martes, por favor, no se les olvide.

Señor Johnny Varela Elizondo: El lunes presencial y el martes virtual, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es, así es. Listo muchísimas gracias, buenas noches, gracias.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL